

INFORME AUDITORIA ALTO RENDIMIENTO

En desarrollo del cronograma anual de auditorías vigencias 2016, el presente contiene el informe de la auditoría practicada al área funcional de alto rendimiento conformada por los profesionales universitarios metodólogos, quienes hacen parte del grupo científico metodológico coordinado por la dirección de fomento y desarrollo deportivo de la entidad.

La auditoría se practicó entre el 24 al 26 de octubre de 2016 y cubrió el periodo comprendido entre septiembre de 2015 a Septiembre 30 de 2016.

OBJETIVO

Efectuar seguimiento de la gestión que desarrolla el grupo científico dentro del desarrollo del programa de alto rendimiento, el que tiene como objetivo *“Brindarle a los deportistas destacados los apoyos técnicos, administrativos, científicos y económicos con el fin de mejorar el rendimiento deportivo de cada uno de ellos y a su vez conseguir los resultados planificados en el plan de desarrollo.”*

ALCANCE

La auditoría se concentrara en revisar el reconocimiento y pago de los apoyos económicos entregados a los deportistas del proyecto de fortalecimiento y preparación del alto rendimiento en el departamento de Boyacá, el apoyo científico medico se revisara en el grupo de ciencias aplicadas.

CRITERIOS

La auditoría revisara el cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos por Indeportes Boyacá, para el otorgamiento de los apoyos económicos a los deportistas de alto rendimiento.

FUNCIONARIOS AUDITADOS

En Indeportes Boyacá según los procedimientos documentados los cargos que interactúan en el alto rendimiento son Oscar Augusto Suarez Gil, director de fomento y desarrollo deportivo, y el grupo de los 5 profesionales universitarios metodólogos conformado por Carolina Jerez Sierra, Alexander Vargas Salinas, Carlos Chalapud Narváez, Luis Castelblanco Díaz y Wilington Ortiz Acuña.

TECNICAS DE AUDITORIAS

-Revisión documentos: Con los funcionarios auditados se revisó las actas del comité técnico junto con los procedimientos, formatos y demás documentos publicados en la red intranet en el link de los procesos misionales.

-Revisión de publicaciones en la página web: Se ingresó a la web de Indeportes Boyacá para revisar información relativa al alto rendimiento.

-Entrevista con los funcionarios: Se contactó a los funcionarios que interactúan en el alto rendimiento, a fin de verificar las actividades previstas en cada uno de los procedimientos y de contrastarlo con lo que en la práctica se realiza.

DESARROLLO

Reunión de Apertura: Con la asistencia del Señor Director de fomento, licenciado Oscar A. Suarez y los profesionales universitarios metodólogos se realizó la reunión de apertura acordando el objetivo, alcance y los criterios de auditoria, labor efectuada el 24 de octubre de 2016 a las 9:00 a.m.

En el proceso “Desarrollo y control de proyectos” se tiene documentado el procedimiento “Especificaciones criterios de priorización de deportistas”, OD-DCP-A-01, versión 5 del 8 de abril de 2016, requisitos que son acordes a los establecidos en la resolución 028 del 28 de febrero de 2013 y que se transcriben a continuación:

- Diligenciar el formato de solicitud de apoyo económico
- Cumplir con mínimo el 90% de los entrenamientos programados.
- Certificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Certificar la afiliación a un club deportivo perteneciente a la liga respectiva y que se encuentre legalmente constituido.
- Demostrar un comportamiento ejemplar dentro y fuera del campo deportivo.
- Cumplir con el reglamento deportivo de su modalidad y el juego limpio en el deporte, incluyendo lo referente al Control Dopaje.
- Asistir a la realización de las Valoraciones de Ciencias Aplicadas programadas.
- Ratificar sus resultados deportivos en los eventos en que participe.

En relación al cumplimiento de requisitos, la solicitud de apoyo económico se entrega en tesorería en el primer pago que se hace en cada año, la verificación de la asistencia a entrenamientos se valida con el entrenador, la certificación en salud se pide cuando ingresa al programa, luego no se verifica su permanencia en el sistema de seguridad en salud, los demás requisitos se revisan con el desempeño deportivo.

Revisados los listados de deportistas priorizados meses de marzo a agosto figuran algunos deportistas con documento tarjeta de identidad, a pesar de ser mayores de edad, por lo que deben actualizar su documento a cedula de ciudadanía, se citan 4 casos pero es prudente hacer la verificación con todos los deportistas

NOMBRE	DOCUMENTO	DISCIPLINA
Katherine Moreno	97022111250	Canotaje
Camila Rodríguez	96012404872	Taekwondo
Jesica Lorena Martínez	98072959531	Futbol
Mariana Barón	98053051499	Futbol

Prosiguiendo con la resolución 028 de 28 de febrero de 2016 se establece:

Niveles: Se fijan 4 niveles de priorización, tanto para deportistas convencionales como paralímpicos, el apoyo económico se brinda mensualmente y depende de la medallero obtenida.

Comité Técnico: Integrado por el gerente de INDEPORTES BOYACÁ o su delegado, el director de fomento y desarrollo deportivo, el coordinador del área metodológica, los metodólogos y el coordinador del área médica.

En el momento no existe coordinador del área metodológica por tanto es prudente actualizar la conformación del comité técnico.

Actas comité técnico: Durante el 2016 se han realizado 6 reuniones, las cuales se relacionan en el cuadro siguiente:

ACTA/ FECHA	MES APOYADO	OBSERVACIONES	MONTO TOTAL APOYO DEPORTISTAS
28/03/2016	Marzo	El acta no contempla formalidades como orden del día y quorum decisorio, utilización del formato FR-DCP-A-03 Listado de deportistas priorizados en versión anterior al vigente, los listados no están firmados, en los listados aparecen autógrafos en forma desordenada sin identificar, el acta no hace mención a los listados parte fundamental de la aprobación y a los montos a girar	\$ 96.075.110
27/05/2016	Abril	El acta no contempla formalidades como orden del día y quorum decisorio, utilización del formato FR-DCP-A-03 Listado de deportistas priorizados en versión anterior al vigente, los listados no están firmados, el acta no hace mención a los listados parte fundamental de la aprobación y a los montos a girar	\$103.693.572
19/07/2016	Mayo	El acta no contempla formalidades como orden del día y quorum decisorio, utilización del formato FR-DCP-A-03 Listado de deportistas priorizados en versión anterior al vigente, los listados no están firmados, el acta no hace mención a los listados parte fundamental de la aprobación y a los montos a girar	\$112.288.758
08/08/2016	Junio	El acta no contempla formalidades como orden del día, el quorum decisorio, los listados no están firmados, el acta no hace mención a los listados parte fundamental de la aprobación y a los montos a girar	\$108.829.999

20/10/2016	Julio	El acta no contempla formalidades como orden del día y quorum decisorio, el acta no hace mención a los listados parte fundamental de la aprobación y a los montos a girar	\$110.312.322
20/10/2016	Agosto	El acta no contempla formalidades como orden del día y el quorum decisorio, el acta no hace mención a los listados parte fundamental de la aprobación y a los montos a girar	\$115.850.932
		TOTAL APOYOS ECONOMICOS	\$647.050.693

La carpeta que contiene las actas se denomina *Deportistas priorizados 2016* no se encuentra foliada, según la tabla de retención documental (T.R.D) de la dirección de fomento y desarrollo deportivo, la carpeta se llama actas comité técnico, no relaciona los documentos que debe controlar y su tiempo de retención en el archivo central es de 18 años.

Niveles apoyados: Atendiendo la resolución 028 del 28 de febrero de 2013, *por medio de la cual se establecen los estímulos y servicios asignados a los Atletas Apoyados ...*, el nivel IV en deporte convencional se apoya así:

CONCEPTO	APOYOS	INDIVIDUAL APOYO	DUPLAS ASIGNACION	TRIOS-CUARTETOS ASIGNACION	EQUIPOS ASIGNACION
a) Atletas de proyección que por su condición física y técnica evidencian rendimiento destacado frente al proceso de alto rendimiento deportivo, de acuerdo a la caracterización de los deportistas por disciplina deportiva conceptualizado por comité técnico de INDEPORTES BOYACA, basado en resultados en la competencia fundamental del año (definida por el comité técnico),	<ul style="list-style-type: none"> - Entrenamiento - Asesoría Metodológica - Participación en Competencias - Apoyo Ciencias Aplicadas - Implementación - Uniformes de Competencia y presentación - Pólizas - Ayudas ergo génicas - Nutricionales - Medicamentos - Imágenes Diagnósticas 	0,30 SMLV	0,30 SMLV	0,30 SMLV	0,30 SMLV

Revisados los listados de deportistas priorizados, en el presente año no se ha reconocido el pago de apoyo económico a los deportistas del nivel IV de deporte convencional, decisión acorde con el déficit presupuestal pero que puede generar desmotivación entre este grupo de deportistas considerados reserva deportiva y futuros talentos.

Riesgos del grupo funcional alto rendimiento: Si bien hay un grupo de funcionarios que coordinan el alto rendimiento, para la entidad los deportistas priorizados y apoyados es un programa para fomento del deporte competitivo y como tal tiene el siguiente objetivo *“Brindarle a los deportistas destacados los apoyos técnicos, administrativos, científicos y económicos con el fin de mejorar el rendimiento deportivo de cada uno de ellos y a su vez conseguir los resultados planificados en el plan de desarrollo.”* Así mismo ha identificado los siguientes riesgos:

RIESGOS	CAUSAS	ACCIONES DE CONTROL	OBSERVACIONES
No se cumple con las metas planteadas en el plan de desarrollo	La falta de recursos económicos	elaboración del plan de calidad	Acción de control con poca efectividad, no controla la causa del riesgo
Incumplimiento en el plan de entrenamiento y bajos resultados deportivos	La falta de control de la preparación de los deportistas.	cronograma de seguimiento	El riesgo tiene más causas, es prudente evidenciar más actividades de control
No alcanzar óptimas condiciones competitivas.	No contar con asistencia médica y científica oportuna	cronograma de control y tratamiento medico	Ampliar el control a campos como la Psicología, la nutrición

HALLAZGOS

Fortaleza

Tener formalizado con la Gobernación de Boyacá el proyecto para el fortalecimiento y preparación de deportistas de alto rendimiento vigencia 2016, con lo que se garantiza recursos para el pago de los apoyos económicos

Debilidades

Se evidencia debilidades en el manejo documental y archivístico de la serie *actas comité técnico*, lo que afecta el control de la producción documental, la organización de los archivos, las transferencias documentales y la consolidación de inventarios únicos documentales.

Oportunidad de mejora

Fortalecer la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución 028 de 28 de febrero de 2013, centralizando el manejo de los documentos soporte exigidos como la solicitud del apoyo, los documentos de identidad, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, lo que facilitara la actualización de los listados de deportistas priorizados y la creación de terceros para efectuar los giros de dineros.

Para evidenciar las reuniones del comité técnico utilizar el formato FR-ATH-07 Acta de reunión, el cual permite evidenciar la asistencia, el quorum decisorio, el desarrollo y compromisos adquiridos en la reunión.

Actualizar la conformación del comité técnico y evaluar la conveniencia de NO reconocer un apoyo económico a los deportistas del IV nivel de deporte convencional, frente al propósito de promover la reserva deportiva y la identificación de talentos.

Identificar, analizar y valorar los riesgos del área funcional de alto rendimiento, lo que exigirá la adopción de políticas de administración de los riesgos más efectivas.

RECOMENDACIONES

Dar cumplimiento a la normatividad expedida en relación a gestión documental y archivística por parte de las entidades públicas y la responsabilidad de todo funcionario de controlar, organizar y transferir oportunamente su producción documental.

Tunja, 3 de noviembre de 2016

Luis Alejandro Moreno Huérfano
Asesor control interno

